



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El aviso simplificado es breve resumen del aviso de privacidad integral donde menciona los siguientes datos:

Estructura del aviso de privacidad simplificado.

Área responsable.

Fin y uso de los datos personales.

Mencionar hay transferencia de los datos.

Nombre de los formatos bases de licitación.

Fundamento legal.

Link de la página del aviso de privacidad del gobierno de Chalco.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** tiene la responsabilidad del tratamiento de los datos personales, que a su vez, tienen como fin, adquirir las bases para una Licitación en sus diferentes modalidades, y que son considerados como requisito indispensable, asimismo, la falta de alguno de los estos requisitos, es motivo para negar la participación en el procedimiento de Licitación de la Obra Pública, esto, conforme a los artículos 31 fracción I y XVI, 46 fracción I y 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 12.25 fracción V, 12.33 y 12.60 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Para mayor información sobre el **AVISO DE PRIVACIDAD**, consultar la www.gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/avisos-privacidad